

FACULTAD DE MEDICINA

Antecedentes generales

Nombre: FACULTAD DE MEDICINA
Dirección: Independencia 1027,
Santiago
Teléfono: 376655

Autoridades de la Facultad

Decano: Sergio Lecannelier Rivas
Vicedecana: Cristina Palma Prado
Director académico: Jaime Pérez Olea

Unidades

Escuela de pregrado: Carlos Akel Ananías (subrogante)
Escuela de postgrado: Mauricio Parada Barrios (subro-
gante)
Escuela de salud pública: Ernesto Medina Lois
Hospital clínico universitario: José Pablo Domínguez Lira

Directores

Coordinadores

División ciencias médicas norte: Armando Roa Rebolledo
División ciencias médicas sur: Armando González Benedetti
División ciencias médicas oriente: Sergio Jarpa Yáñez
División ciencias médicas occidente: ... Mordo Alvo Gateño

Secretarios de estudios de pregrado

División ciencias médicas norte: Osvaldo Soto Soto
División ciencias médicas sur: Carlos Akel Ananías
División ciencias médicas oriente: Fernando Martínez Ladrón
de Guevara
División ciencias médicas occidente: ... Ester Mateluna García

Secretarios de estudios de postgrado

División ciencias médicas norte: Mauricio Parada Barrios
División ciencias médicas sur: Humberto Flisfisch Fernández
División ciencias médicas oriente: Abraham Bravo Flores
División ciencias médicas occidente: ... Silvia Segovia Polla

Personal académico

La Facultad cuenta con un total de 1.537 académicos, de los cuales 529 tienen jornada completa.

Antecedentes históricos

La cátedra de Prima de Medicina de la Real Universidad de San Felipe estaba en funciones desde 1758. Sin embargo, en cincuenta años sólo logró formar a cuatro médicos criollos. En la era republicana el Gobierno reorganizó la enseñanza de la Medicina. Para este efecto contrató en Europa a un selecto grupo de científicos.

En 1833 se iniciaron los estudios regulares de Medicina en el Instituto Nacional, que estuvieron a cargo del doctor Guillermo Blest. Más tarde, con la ley orgánica de 1842, se creó la Facultad de Medicina, cuyo primer decano fue el doctor Lorenzo Sazié.

Hacia 1850 la Escuela de Medicina contaba con tres profesores que se repartían la enseñanza de todas las cátedras. Los estudios se dividían, entonces, en dos cursos, cada uno de los cuales duraba tres años, y no se abría el nuevo curso mientras los alumnos antiguos no hubiesen terminado el anterior.

En 1860 el Gobierno dictó un nuevo plan de estudios, con una duración de seis años. De acuerdo con éste, en los años iniciales se debía impartir la anatomía, química orgánica y botánica, y en los dos últimos años correspondía hacer las prácticas clínicas.

El rector Ignacio Domeyko señalaba en 1872 que: "Aspira todavía esta facultad a tener un local más espacioso para el anfiteatro anatómico, salas especiales y exclusivamente arregladas para clínicas externa e interna... Entre tanto, nuestra Escuela de Medicina, aun con los recursos que posee en el día, suministrará cada dos años 60 a 70 facultativos idóneos a la nación, y contribuirá a mejorar la condición sanitaria del pueblo, tanto en la capital como en provincias".

Para organizar sus trabajos de utilidad pública, la facultad formó en 1863 tres comisiones, que fueron de vacuna, de higiene pública y salubridad, y de estadística médica.

Durante muchos años, epidemias de diversa índole afectaron a nuestro territorio. Infecciones respiratorias, gripe, fiebres, la coqueluche, a veces el cólera y muy especialmente la viruela, producían gran mortalidad. En esas ocasiones el curso regular de los estudios en la Escuela se perdía casi por completo, pues los alumnos debían salir en campaña, e ir a los lazaretos y hospitales de emergencia.

Junto con la labor docente y asistencial, los trabajos de investigación de la Facultad fueron también de gran volumen y calidad. Es así como se celebraban sesiones periódicas y públicas para tratar temas de interés científico, sobre la base de las experiencias adquiridas en el ejercicio profesional. En los *Anales de la Universidad de Chile* se publicaron numerosos estudios, no sólo sobre las enfermedades endémicas y epidémicas que entonces afectaban al país, y sobre casos clínicos singulares, sino también de las condiciones climáticas y sanitarias de diferentes zonas del territorio, y propiedades medicinales de algunas de sus

plantas. La colaboración de médicos europeos contribuyó también a que la ciencia médica hiciera importantes progresos en Chile.

En los comienzos del siglo xx, la Facultad de Medicina estaba plenamente consolidada, con cátedras básicas y clínicas de las cuales se irían desprendiendo, más tarde, nuevas cátedras en la medida en que diversas disciplinas alcanzaban un desarrollo que exigía de autonomía para su cultivo y docencia.

En la primera década de este siglo destacan los nombres de algunos próceres de la Medicina, como fueron los doctores Daniel García Guerrero, Vicente Izquierdo Sanfuentes, Manuel Barros Borgoño y Augusto Orrego Luco. Este último se retira a fines de 1905, después de cumplir una importante tarea fundacional en los campos de la neurología y la psiquiatría. Lo mismo puede decirse, en el área biológica, de Vicente Izquierdo, y en la de clínica de Daniel García.

Durante sus primeros cien años la medicina chilena recibió poderosa influencia de la europea. Desde 1930 se inicia el influjo de la medicina norteamericana. De este modo, aparece la tendencia progresiva a la especialización, y se forman en cada cátedra o servicio los departamentos de Gastroenterología, Cardiología, Neumotisiología, Hematología, Reumatología, Endocrinología, Neurocirugía, Electroencefalografía, en la medida en que los avances de la ciencia así lo van recomendando.

Desde 1968 las antiguas cátedras de la Facultad fueron sustituidas por departamentos, dentro de cada uno de los cuales puede haber profesores titulares y de otros niveles, que gozan de autonomía para desarrollar, con miembros de su departamento o de otros, sus propias líneas de investigación. El departamento, a su vez, suele estar integrado por varios servicios de especialidades, a cargo de sus respectivos jefes.

En 1981 se reunificó la Facultad de Medicina; hecho que representó inapreciables ventajas para ordenar y unificar programas de pre y postgrado, así como para aprovechar recursos y resguardar los altos niveles de excelencia académica.

Actualmente existe un convenio docente asistencial entre el Ministerio de Salud y la Universidad de Chile, que comprende a los servicios de salud norte, sur, centro, oriente y occidente de la Región Metropolitana. Se suman así recursos humanos y el jefe del servicio determina el tiempo que un profesional debe cumplir en docencia y asistencia, de acuerdo con los programas existentes. Iguales objetivos se cumplen en estos establecimientos docente-asistenciales en lo que se refiere a cursos de postgrado, formación en especialidades, investigación y extensión.

Se podrá comprender la importancia de esta política si recordamos que la Facultad de Medicina forma alrededor de 3.500 alumnos de pregrado y a más de 700 becados, a los que se suman aproximadamente 3.000 alumnos en diferentes cursos de postgrado. El conjunto de recursos docentes en clínica y la acción que deben desarrollar los internos y becados junto al enfermo, son un aporte de gran valor que la Universidad pone al servicio de la comunidad.

ESTRUCTURA

DIVISIÓN CIENCIAS MÉDICAS NORTE

Departamentos: Medicina, Cirugía, Obstetricia y Ginecología, Anestesiología y Reanimación, Medicina experimental, Psiquiatría y Salud Mental, Microbiología y Parasitología, Pediatría, Medicina legal, Bioquímica y Química, Nutrición y Dietética, Fisiología y Biofísica, Farmacología, Morfología experimental, Anatomía normal, y Biología celular y Genética.

DIVISIÓN CIENCIAS MÉDICAS SUR

Departamentos: Ciencias Médicas Biológicas y Básicas; Medicina (central y sur); Cirugía (central y sur); Pediatría (central y sur); Obstetricia y Ginecología (central y sur); Psiquiatría; Medicina Experimental; Salud Pública; Enfermería.

DIVISIÓN CIENCIAS MÉDICAS ORIENTE

Departamentos: Ciencias básicas, Preclínicas, Medicina, Cirugía, Pediatría, Obstetricia y Ginecología, Psiquiatría, Salud pública, Ciencias neurológicas, Rehabilitación médica, Especialidades.

DIVISIÓN CIENCIAS MÉDICAS OCCIDENTE

Departamentos: Ciencias biológicas, Preclínicas, Medicina, Cirugía, Pediatría, Obstetricia y Ginecología, Psiquiatría, Salud Pública, y Especialidades médicas.

COMISIONES ASESORAS DEL DECANO Y OFICINA DE EDUCACIÓN MÉDICA

Comisiones: Biblioteca; Ética, Cultura e Historia; Evaluación y carrera académica; Extensión universitaria; Investigación; Planificación y programación de pregrado; Planificación y programación de postgrado; Publicaciones.

OFICINA DE EDUCACIÓN MÉDICA

El propósito de la Oficina de Educación Médica es "Favorecer una óptima calidad

de la docencia para los alumnos de la Facultad de Medicina, a través de la capacitación y/o perfeccionamiento continuo de los académicos respecto a docencia; producción de recursos instruccionales, e investigación permanente del proceso de enseñanza-aprendizaje.

En 1984 la Oficina de Educación Médica de la Facultad ha desarrollado actividades en todas las Divisiones de la Facultad y entre ellas se cuenta con un equipo docente integrado por Profesionales del área Biomédica, Especialistas en Educación y un Comité Asesor con representantes de distintos Departamentos. Complementa este equipo personal técnico, administrativo y de apoyo.

Especial relevancia ha tenido la integración con el Proyecto OPS/OMS/Fundación W.K. Kellogg-Tecnología Educacional que se desarrolla en esta Facultad desde 1976. Actualmente se ha decidido que este Centro trabaje a nivel central y en forma integrada con Oficina de Educación Médica a fin de lograr el mejor aprovechamiento de los recursos humanos y materiales y dar a ambas entidades un carácter multiprofesional.

ACTIVIDAD ACADÉMICA

Docencia

La Facultad ofrece estudios conducentes a los siguientes títulos profesionales y grados académicos.

Títulos profesionales: Enfermera(o); Fonoaudiólogo(a); Kinesiólogo; Médico-Cirujano; Nutricionista; Matrn(a); Tecnólogo Médico, con menciones en Laboratorio Clínico-Banco de Sangre y Hematología, Técnica Histológica y Citodiagnóstico, Radiología y Física Médica, Oftalmología, y Otorrinolaringología, y Terapia Ocupacional.

Grados académicos: Licenciado en Medicina; Magíster en Bioestadística; Magíster en Salud Pública (con cuatro menciones), y Magíster en Ciencias Médicas y Ciencias Biológicas (con catorce menciones).

Investigación

La Facultad desarrolla investigación en ciencias biológicas básicas y en un amplio espectro de las ciencias médicas. Durante 1985, 84 grupos de la Facultad realizaron proyectos de investigación financiados por la Dirección de Investigación y Bibliotecas de la Universidad. También se realizaron proyectos apoyados por el Fondo Nacional de Ciencias y por el Fondo de Desarrollo de la Universidad. Grupos de investigación de la Facultad recibieron importante financiamiento de

varias fuentes internacionales como la OMS, el Instituto de Salud Pública de Estados Unidos, PNUD/ONUDI, la Fundación Kellogg y PNUD/UNESCO entre otras.

Las publicaciones científicas que detallan las investigaciones realizadas en la Facultad totalizaron, durante el período 1978-1982 (último período de que se dispone de datos a nivel nacional), el número de 1.362 artículos en revistas y libros científicos, lo que constituye cerca del 30% de todas las publicaciones científicas de la Universidad y un alto porcentaje de la contribución nacional a la ciencia.

Durante 1985 la Facultad ha renovado su Comisión de Investigación y ha creado una Oficina de Apoyo a la Investigación. Una de las tareas de la Comisión de Investigación durante este año ha sido la realización de una serie de conferencias sobre temas de frontera en la biomedicina dictadas por destacados investigadores nacionales. Otra labor de importancia ha sido definir tres áreas prioritarias de desarrollo para la investigación en la Facultad: farmacología, microbiología y medicina experimental. Comités están trabajando en estas tres áreas para preparar programas de desarrollo que serán presentados al Consejo de Facultad.

Extensión

La Extensión, como una de las funciones básicas de la Universidad, vincula a ésta con la comunidad en todos sus niveles y ámbitos.

Sus objetivos más importantes son: a) Informar a la población sobre la naturaleza de los problemas de salud, las medidas de prevención y las conductas que se deben seguir en cada caso; b) Informar de los progresos científicos y técnicos de la Medicina y su aplicación en Chile y sobre los aportes recientes más importantes de la Facultad de Medicina en lo científico y tecnológico; c) Colaborar con distintos sectores e instituciones nacionales para atacar los problemas de salud de la comunidad; d) Dar asesoría a empresas, asistencia a instituciones y desarrollar programas de demostración; e) Cumplir actividades de orientación vocacional; f) Estimular a los académicos que participen activamente en las labores de extensión; g) Reunir las actividades de extensión realizadas por los distintos departamentos de la Facultad, con el objeto de conocer, evaluar y coordinar dichas actividades para mantener una información oportuna y completa, en los estamentos universitarios correspondientes.

Los procedimientos utilizados por esta Comisión han sido fundamentalmente: a) Seleccionar temas interesantes y prácticos para la divulgación al público, primando el criterio y cautela para no crear sensacionalismo, reacción adversa o rechazo de la comunidad; b) Intentar lentamente que el público se acostumbre a un alto nivel de información, con un lenguaje apropiado, primando el respeto por la persona; c) Ante los problemas de salud que afectan seriamente a la población, con medidas preventivas que hayan demostrado su eficacia, la extensión debe estar dirigida en tal forma que la comunidad tome conciencia del problema.

La extensión debe desarrollarse bajo ciertas normas de manera que toda su actividad debe ceñirse a la más estricta ética, tanto en lo formal como en su contenido.

Recursos

Planta física: la planta física de la Facultad está distribuida en cuatro núcleos que corresponden a sus cuatro Divisiones de Ciencias Médicas. Desde avenida Independencia N^{os} 939, 1027, 1107 a calle Zañartu N^{os} 1040, 1130 y 1160, se encuentran ubicados el Decanato, las Escuelas de Pregrado, Postgrado y Salud Pública, la Unidad de Citopatología y las Carreras de Medicina*, Nutrición y Dietética, y Tecnología Médica. En este núcleo se encuentran, además, extendiéndose por calle Zañartu, avenida La Paz y Santos Dumont, los 16 Departamentos correspondientes a la División de Ciencias Médicas Norte, y el Hospital Clínico Universitario.

Los Departamentos de la División de Ciencias Médicas Sur se concentran en los siguientes puntos: 8 de ellos en el Área del Hospital Barros Luco-Trudeau, Gran Avenida N^o 3204, donde además están las Carreras de Obstetricia y Enfermería; 1 en el Hospital Exequiel González Cortés, Ramón Subercaseaux N^o 1534 y 4 en el Hospital Paula Jaraquemada, Santa Elvira N^o 637 y Santa Rosa N^o 1234.

La División de Ciencias Médicas Oriente agrupa sus 11 Departamentos en el Área del Hospital del Salvador N^{os} 206, 364 y 468; Avenida José Miguel Infante N^{os} 367 y 353.

En Condell N^{os} 285, 321 y 343 se encuentran la Oficina de Postgrado, Secretaría de Estudios de Pregrado, Salud Pública, Oficina de Educación Médica, Biblioteca Central y las Carreras de Fonoaudiología y Terapia Ocupacional.

La Carrera de Kinesiterapia está ubicada en calle Rancagua N^o 0544.

El Departamento de Pediatría se encuentra ubicado en el Hospital Luis Calvo Mackenna, Avenida Antonio Varas N^o 360.

La División de Ciencias Médicas Occidente concentra en Avenida Las Palmeras 299, interior de la Quinta Normal, la Carrera de Medicina y 3 de sus Departamentos, además de Oficina de Pregrado y Postgrado y oficinas de la administración.

El resto de ellos está ubicado en Huérfanos 3255; en Avenida Matucana N^o 464; en el Hospital Félix Bulnes, Leoncio Fernández N^o 2655; en Erasmo Escala N^o 2420; en el Hospital Psiquiátrico, Avenida La Paz N^o 844, e Instituto Traumatológico, San Martín 771.

Bibliotecas: La Facultad de Medicina cuenta con 14 Bibliotecas distribuidas en las Divisiones, Norte, Sur, Oriente y Occidente.

*El primero y segundo año de la Carrera de Medicina se realizan en las Divisiones de Ciencias Médicas Norte y Occidente; los cinco años siguientes se desarrollan en las cuatro Divisiones.

DIVISIÓN DE CIENCIAS MÉDICAS NORTE

Biblioteca Central

Independencia 1027

Número de volúmenes:

Publicaciones periódicas: 90.282

Libros: 65.212

Tesis: 12.000

Especialidades: Ciencias biomédicas.

Biblioteca Hospital Clínico de la Universidad de Chile

Número de volúmenes:

La biblioteca recibe por suscripción 93 títulos de publicaciones periódicas y 30 títulos por donación que permanecen dos meses en esa biblioteca para consulta de los médicos del hospital y después ingresan a las colecciones de la Biblioteca Central.

Biblioteca del Departamento de Psiquiatría y Salud Mental

Avenida La Paz 1003

Número de volúmenes:

Publicaciones periódicas: 1.266

Libros: 3.739

Apartados: 1.691

Tesis: 122

Especialidades: Psiquiatría, Psicología y Antropología.

Biblioteca de la Escuela de Salud Pública

Independencia 1027

Número de volúmenes:

Publicaciones periódicas: 6.107

Libros: 14.658

Especialidades: Epidemiología, Salud Materno Infantil, Administración Sanitaria, Demografía y Nutrición.

Recursos especiales: 138 cintas fijas para uso de los usuarios de la biblioteca.

DIVISIÓN DE CIENCIAS MÉDICAS SUR

Biblioteca Central

Gran Avenida José Miguel Carrera 3204

Número de volúmenes:

Publicaciones periódicas: 4.100

Libros: 2.650

Especialidades: Ciencias Biomédicas.

Biblioteca Hospital Paula Jaraquemada

Santa Rosa 1234

Número de volúmenes:

Publicaciones periódicas: 5.868

Libros: 1.433

Especialidades: Ciencias Biomédicas.

Biblioteca Hospital Exequiel González Cortés

Ramón Subercaseaux 1550

Número de volúmenes:

Publicaciones periódicas: 1.711

Libros: 848

Especialidades: Pediatría, Cirugía Infantil, Ortopedia y Psiquiatría Infantil.

DIVISIÓN DE CIENCIAS MÉDICAS ORIENTE

Biblioteca Central

Condell 303

Número de volúmenes:

Publicaciones periódicas: 4.000

Libros: 5.150

Tesis de Kinesiterapia: 450

Especialidades: Ciencias Biomédicas.

Recursos especiales: 350 diapositivas.

Biblioteca Clínica Hospital del Salvador

Salvador 364

Número de volúmenes:

Publicaciones periódicas: 1.750

Libros: 50

Biblioteca Hospital Luis Calvo Mackenna

Antonio Varas 360

Número de volúmenes:

Publicaciones periódicas: 2.250

Libros: 1.200

Especialidad: Pediatría.

Recursos especiales: 15 cassettes, 300 diapositivas.

Biblioteca Instituto de Neurocirugía e Investigaciones Cerebrales

José Miguel Infante 553

Número de volúmenes:

Publicaciones periódicas: 4.161

Libros: 3.792

Apartados y folletos: 11.500

Especialidades: Neurocirugía, Neurología, Psiquiatría y Bioquímica.

Recursos especiales: Tiene 1 máquina lectora de microfichas.

*Biblioteca Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias y
Cirugía Torácica*

J.M. Infante 717

Número de volúmenes:

Publicaciones periódicas: 3.040

Libros: 650

Folletos: 142

Especialidades: Enfermedades respiratorias y Cirugía torácica y cardiovascular.

DIVISIÓN DE CIENCIAS MÉDICAS OCCIDENTE

Biblioteca de Ramos Básicos

Las Palmeras 299

Biblioteca de Ramos Preclínicos y Clínicos

Huérfanos 3255, 2º piso

Número de volúmenes:

Publicaciones periódicas: 6.820

Libros: 3.792

Especialidades: Ciencias Biomédicas.

Laboratorios

DIVISIÓN NORTE

140 laboratorios de investigación, 18 laboratorios de docencia, 16 laboratorios del Hospital Clínico Universitario, laboratorio de la Escuela Salud Pública.

DIVISIÓN SUR

12 laboratorios de docencia, y 9 laboratorios de investigación.

DIVISIÓN ORIENTE

5 laboratorios de docencia, y 20 laboratorios de investigación.

DIVISIÓN OCCIDENTE

45 laboratorios especializados, y 13 laboratorios multidisciplinarios.

Talleres

DIVISIÓN NORTE

Taller de mantención y reparación de servicios básicos (gas, luz, gasfitería, carpintería, etc.).

DIVISIÓN SUR

Taller de mantención y reparación de servicios básicos (gas, luz, gasfitería, etc.).

DIVISIÓN ORIENTE

Taller mecánico, y taller de electrónica.

DIVISIÓN OCCIDENTE

Museo anatómico con cubículos para autoaprendizaje, taller de preparación para piezas anatómicas, taller de preparación de cadáveres para docencia (inyección y preparación), taller antropológico, pabellón de cirugía experimental, y talleres que incluyen un laboratorio fotográfico de revelado y reproducción de material.

Otras instalaciones

DIVISIÓN NORTE

Hospital Clínico Universitario, y 12 viveros.
Oficina de Educación Médica.

DIVISIÓN SUR

Casino.

DIVISIÓN ORIENTE

Vivero de animales, y pabellón de cirugía en animales.

DIVISIÓN OCCIDENTE

Las instalaciones utilizadas por la división para sus actividades académicas, especialmente clínicas, en su mayoría pertenecen al Ministerio de Salud y son las siguientes: Hospital San Juan de Dios; Asistencia Pública N° 3; servicios de Nutrición, Rehabilitación, Reumatología, y Diabetes; consultorios adosados, consultorios periféricos, Hospital Félix Bulnes, Hospital Psiquiátrico e Instituto Traumatológico.

También se utilizan algunas instalaciones rurales destinadas a internados de los alumnos de los últimos años de las carreras de Medicina y Obstetricia y Puericultura. Estas son: Hospital de Melipilla, Hospital de Curacaví, posta María Pinto, posta Loica, y posta San Manuel.

Otras instalaciones varias

DIVISIÓN NORTE

Campos deportivos: 2 multicanchas, Casinos: 2 casinos para alumnos y funcionarios, sección de publicaciones.

DIVISIÓN SUR

Casino a cargo de NUTRISFRUI LTDA.

DIVISIÓN ORIENTE

Casino y laboratorio de fotografía.

DIVISIÓN OCCIDENTE

Multicancha de baldosa y camarines, laboratorio audiovisual, y centro de reproducción de material a mimeógrafo y casino.

Hospital Clínico de la Universidad de Chile

En el Diario Oficial del 19 de marzo de 1929 se publica el Decreto Supremo N° 651 de fecha 11 del mismo mes, el que a la letra señala: "Mientras se dota a la Escuela de Medicina de un establecimiento que sirva para la enseñanza práctica de los servicios hospitalarios, destínase para tal objeto, dependiente del Ministerio de

Educación, al Hospital de San Vicente, el que quedará bajo la Dirección y Administración del Decano de la Facultad de Medicina".

Este decreto lleva la firma del Presidente don Carlos Ibáñez del Campo y de sus ministros Pablo Ramírez y Luis Carvajal. Con él nace en el país el primer Hospital Clínico Universitario, si bien el Hospital de San Vicente de Paul, establecimiento asistencial creado por la Junta Central de la Beneficencia, tenía en ese entonces 55 años, ya que su fundación se remontaba a 1874.

Acorde con el primer párrafo del Decreto 651, se inicia en 1936 la construcción, en la vecindad del San Vicente, de un moderno establecimiento. Diversas circunstancias nacionales e internacionales retardan en forma considerable su terminación, y corresponde al Presidente Gabriel González Videla inaugurararlo un día 15 de octubre de 1952. Desde esa misma fecha el Hospital Clínico Universitario lleva el nombre de uno de sus más importantes profesores, el Dr. José Joaquín Aguirre, a quien le correspondió también dirigir como Rector de la Universidad los destinos de la Corporación.

Al Hospital actual se traslada en 1983 la antigua Maternidad que hasta esa fecha funcionaba en un edificio vecino, ubicado en la calle Prof. Zañartu, réplica de la Maternidad Turnier de París.

Los objetivos del actual Hospital Universitario son los mismos que fundamentara el visionario decreto en 1929 y podrían sintetizarse en dar a la docencia e investigación del área de la salud, tanto de pregrado como de graduados, un campo libre e independiente, sólo sometido a los intereses de la Universidad y del país.

El Hospital actual cuenta con 6 Departamentos clínicos: Medicina, Cirugía y Traumatología, Obstetricia y Ginecología, Psiquiatría y Salud Mental, Anestesiología y Reanimación y Especialidades, Departamento este último constituido por las disciplinas de: Oftalmología, Otorrinolaringología, Urología, Neurología-Neurocirugía y Dermatología. Dispone el Hospital, además, de un conjunto de servicios de apoyo diagnóstico, entre otros, Rayos X, Laboratorio Clínico, Medicina Nuclear y Anatomía Patológica y servicios de apoyo clínico-terapéutico, como Banco de Sangre, Oncología, Medicina Física y Rehabilitación, Servicio Dental y Unidad de Tratamiento Intensivo.

El Hospital dispone en conjunto de 885 camas, el 90% de las cuales son de sala común y el resto de pensionado. Trabajan en él 406 profesionales Ley N° 15.076, de ellos 378 médicos (equivalentes a 285 Jornadas Completas), 188 profesionales no académicos (110 enfermeras, 56 matronas y 22 nutricionistas) y 1.987 funcionarios de colaboración profesional, administración y servicios.

Desde el punto de vista docente, en él se educan 1.200 estudiantes de pregrado y 85 graduados.

La investigación clínica ha significado la publicación de más de 100 trabajos al año, lo que lo hace uno de los más importantes centros de investigación en salud del país.

La labor asistencial, íntimamente ligada al quehacer académico, alcanzó en 1984 a más de 250.000 consultas, 11.000 intervenciones quirúrgicas, 4.500 partos.

Entre las consultas, relevante participación tiene el Servicio de Urgencia del Hospital que cubre las necesidades del Área Norte de Santiago y que otorgó más de 125.000 atenciones en el último año.

El progreso científico-tecnológico no ha sido ajeno al Hospital y es así como hoy la informática, la medicina nuclear, las aplicaciones del rayo láser, las técnicas de diálisis y trasplante renal, entre otras, se encuentran incorporadas a la labor de rutina.

Durante 1985 entraron en funciones en el Centro de Cirugía Cardiovascular un Ecocardiógrafo Bidimensional y un equipo de Angiocardiografía, completándose así el equipamiento de este centro.

DESCRIPCIÓN DE CARRERAS Y PROGRAMAS ACADÉMICOS

ENFERMERÍA

Descripción de la carrera

La carrera de Enfermería prepara a un profesional universitario, con conocimientos científicos y humanísticos, que lo capacitan para proporcionar atención de enfermería al individuo sano o enfermo en cualquier etapa de su vida, o a la familia y comunidad, de acuerdo con las necesidades de salud del país.

Además, se le prepara para integrar el equipo de salud y participar con éste en las acciones de fomento, protección, recuperación y rehabilitación.

El ejercicio de la profesión requiere de un perfeccionamiento personal y profesional permanente, como asimismo mantener sólidos principios éticos y deseos de servir al ser humano.

Duración de los estudios

Cuatro años, con régimen anual.

Plan de estudios

El plan de estudios incluye asignaturas de las áreas básica, general y profesional.

Área básica: Está destinada a permitir al estudiante la adquisición de los fundamentos científicos, que le permitan comprender al hombre normal a través de los diferentes períodos de su vida en sus aspectos morfológicos, funcionales, psíquicos y sociales, así como sus interrelaciones con el medio ambiente, con los agentes de enfermedad y las respuestas que éstos provocan en él. Comprende los ramos de Biología, Química y Bioquímica, Anatomía, Fisiología, Psicología, y otros.

Área general: Abarca los aspectos culturales de la formación que permitirán al estudiante comprender e interpretar al hombre actual y el medio en que se desenvuelve. Estos ramos son determinados anualmente por la Facultad.

Área profesional: Busca dotar al estudiante de los conocimientos, habilidades y aptitudes necesarios para atender y cuidar a las personas enfermas o a las que no pueden hacerlo por sí mismas, en los aspectos biológicos, psíquicos y sociales, colaborar en la prevención y tratamiento de las enfermedades y en la protección y fomento de la salud.

En esta área se encuentran los ramos de: Fundamentos de la atención de enfermería, Enfermería médica, Enfermería quirúrgica, Enfermería ginecoobstétrica y neonatal, Enfermería pediátrica, Enfermería en salud mental y Psiquiatría; Administración de la atención en enfermería, y otros.

El currículum culmina en el 4º año, en un período de internado, destinado a actividades intensivas intra y extrahospitalarias que incluyen turnos diurnos, nocturnos, domingos y festivos.

Título profesional

Enfermera(o).

FONOAUDIOLOGÍA

Descripción de la carrera

La carrera de Fonoaudiología tiene como propósito fundamental preparar profesionales universitarios con una sólida formación integral y capacitados para actuar en la profilaxis, evaluación y terapias de las alteraciones de la voz, habla, lenguaje y audición, y para participar en colaboración diagnóstica en equipos multidisciplinarios de la salud y educación.

Duración de los estudios

Ocho semestres: 6 de estudios teóricos y 2 correspondientes a práctica fonoaudiológica, con régimen semestral.

Plan de estudios

Se estructura sobre la base de tres áreas:

Área básica: Incluye todas las asignaturas que permiten al estudiante conocer las características morfológicas, funciones psíquicas y de relación que caracterizan al hombre normal y su ambiente, con especial énfasis en los procesos de comunicación y su desarrollo desde el nacimiento a la edad adulta. Entre ellas se señalan: Anatomía, Biología, Fisiología, Física Acústica, Psicología, Audiología, Lingüística teórica y Morfosintaxis española.

Área general: Incluye asignaturas que permiten al estudiante tener una interpretación del hombre actual y su ambiente en una perspectiva antropológica, social,

humanística y científica. Se pueden señalar las asignaturas de Antropología y Psicología social, entre otras.

Área especializada: Incluye asignaturas que estudian las causas y el mecanismo de producción de las alteraciones de la voz, habla, lenguaje y audición, sus consecuencias individuales y sociales y los métodos más apropiados para su compensación y corrección. A esta área pertenecen, entre otras, las siguientes asignaturas: Patología del habla y sus terapias, Patología del lenguaje y sus terapias. Técnicas ortofónicas.

Título profesional

Fonoaudiólogo(a).

KINESITERAPIA

Descripción de la carrera

Prepara un profesional del área de la salud llamado kinesiólogo(a), cuyas funciones son la mantención de la capacidad psicomotora del individuo, la prevención de sus alteraciones, y la recuperación y rehabilitación psicomotora de los enfermos, mediante la aplicación preferente de técnicas y procedimientos de naturaleza física, bajo la indicación médica.

Como integrante del equipo de salud, el kinesiólogo es un colaborador indispensable en la rehabilitación personal y social de quienes sufren limitaciones en sus capacidades psicomotoras.

Duración de los estudios

Cuatro años, con régimen anual.

Plan de estudios

Los estudios están constituidos por asignaturas de las áreas de formación general, básica y profesional.

Área general: Comprende actividades correspondientes a los aspectos culturales de la formación. Las asignaturas de formación general incluyen Ética en forma obligatoria y las que determine cada año la facultad, con carácter de electivas.

Área básica: Ofrece los fundamentos científicos y técnicos necesarios para comprender al hombre normal, en especial en lo que respecta a las funciones integradas por los diferentes sistemas que permiten al hombre desarrollar todas las acciones que caracterizan la mecánica de los movimientos corporales. Incluye las asignaturas: Anatomía, Biología, Química, Bioquímica, Fisiología, Fundamentos de Neurología, Psicología aplicada, etc.; y recibe orientación sobre su papel profesional.

Área profesional: Estudia los instrumentos de que se vale el equipo de Salud para recuperar y rehabilitar las funciones mecánicas del cuerpo y su aplicación, por parte de estos profesionales, en el contexto del equipo en que actúan. Entre las asignaturas de esta área se pueden señalar: Biomecánica, Educación psicomotriz básica, Fisioterapia, Preparación física y deportes, Técnicas kinésicas de tratamiento, Terapia deportiva y recreativa, y Prácticas clínicas.

El currículum culmina con un período intensivo de prácticas clínicas, que se efectúan en el cuarto año.

Título profesional

Kinesiólogo.

MEDICINA

Descripción de la carrera

La enseñanza está orientada a la formación de un Médico general, no especializado, que con sólida base científica, humanística y social esté capacitado para reconocer y solucionar los problemas fundamentales de salud en el individuo y en la comunidad, en cualquier zona geográfica del país.

La Medicina tiene como propósito fundamental lograr que el hombre y la sociedad alcancen un grado pleno de salud, mediante la puesta en práctica de sus acciones específicas, y en armónica colaboración con los demás factores del desarrollo social.

El objetivo central de la profesión médica consiste en poner a disposición del individuo y la comunidad su acervo científico y técnico para lograr, en comunión de esfuerzos con otros profesionales, la mantención de la salud, su recuperación, si se hubiere perdido, y la rehabilitación para reintegrar al individuo al medio social. El médico requiere, además, de conocimientos generales de administración aplicados a su campo de acción, salud y disposición para estudiar y perfeccionar permanentemente sus conocimientos durante el ejercicio de la profesión.

Duración de los estudios

Siete años, con régimen anual.

Plan de estudios

Las actividades del plan de estudios se agrupan en áreas básicas preclínica y clínica.

Área básica: Tiene una duración de 2 años y permite al alumno aprender las bases científicas de la Medicina y la estructura y función del organismo normal, adquirir hábitos y disciplina de estudio permanentes, destrezas necesarias en el trabajo de laboratorio, familiaridad con el método científico, e integrar equipos de trabajo

reforzando principios éticos deseables. Asignaturas de esta área son Biología, Matemáticas, Física, Bioquímica, Anatomía, Fisiología, Psicología, Sociología, y otras.

Área preclínica: Duración equivalente a 1 año, permite aprender las causas de enfermedad, la reacción del organismo ante los agentes agresores, la estructura y función del organismo enfermo, las bases de la terapéutica, los métodos de estudio del hombre enfermo y la relación médico-paciente, así como visualizar la enfermedad como fenómeno de población que es posible prevenir. El plan de estudios incluye asignaturas tales como: Microbiología, Fisiopatología, Farmacología, Anatomía Patológica, Semiología, y otras.

Área clínica: Tiene una duración de 2 años y capacita al estudiante en forma paulatina para el diagnóstico y tratamiento de los enfermos, la prevención de las enfermedades en el individuo y la población y el fomento del grado de salud de la comunidad. El plan de estudios considera la formación integral aunando las disciplinas de Medicina, Cirugía, Pediatría, Obstetricia, Ginecología, y otras.

Internado: Con una duración de 2 años, consiste en una práctica profesional supervisada; es un período de entrenamiento intensivo destinado a desarrollar habilidades clínicas, incrementar la responsabilidad personal en el manejo de problemas médicos y fomentar la capacidad de decisión de los internos ante situaciones concretas de atención médica. En este período el alumno realiza su práctica en servicios clínicos de Medicina, Cirugía, Pediatría, Obstetricia, y otros, incluyendo atención en servicios de urgencia.

Grado académico

Licenciado en Medicina.

Título profesional

Médico-Cirujano.

NUTRICIÓN Y DIETÉTICA

Descripción de la carrera

Esta carrera tiene por objetivo la formación de un profesional capacitado para contribuir, como miembro de un equipo multiprofesional, en el fomento, protección y recuperación de la salud de las personas y la comunidad, considerando sus aspectos nutricionales y dietéticos, al mismo tiempo que participar en la administración de servicios de alimentación y colaborar en la tarea de mejorar la nutrición humana.

Duración de los estudios

8 semestres; 6 de estudios teórico-práctico y 2 de experiencias prácticas en nutrición y dietética intra y extrahospitalarias.

Plan de estudios

Los estudios correspondientes se agrupan en áreas de formación general, básica y especializada.

Área general: Corresponde a los aspectos culturales que permiten al estudiante obtener una interpretación del hombre actual y su medio. Comprende asignaturas como: Psicología, Sociología, Inglés instrumental y asignaturas electivas.

Área básica: Se propone ofrecer al alumno oportunidades para comprender al hombre normal, en sus aspectos morfológicos, funcionales, psíquicos, sociales y de relación con el medio ambiente, especialmente en lo referente a las fuentes y mecanismos de incorporación y producción de la energía que requiere para desarrollar sus actividades, preservar la salud y recuperarla cuando enferma. Incluye las asignaturas de Química, Matemática, Fisiología, Bioquímica, Morfología, Fisiopatología, Microbiología y Parasitología, entre otras.

Área profesional: Corresponde al conjunto de conocimientos, destrezas y actividades necesarias para aplicar los conocimientos básicos en las funciones propias del profesional dentro del equipo de Salud. En esta área podemos señalar las siguientes asignaturas: Alimentación, Educación alimentaria; Nutrición de la madre y el niño, Dietoterapia, Programación de Nutrición, Administración General y de Salud y otras.

Título profesional

Nutricionista.

OBSTETRICIA Y PUERICULTURA

Descripción de la carrera

Tiene como propósito preparar un profesional que posea una sólida formación integral y los conocimientos, habilidades y aptitudes de naturaleza cultural, científica, técnica y moral que le permita desempeñar su papel específico como parte del equipo de los profesionales de la salud, dentro del marco ético, jurídico y administrativo de su profesión en las siguientes actividades:

Atención de la mujer en los procesos relacionados con la reproducción.

Atención del recién nacido.

Protección y fomento de la salud de la mujer y el recién nacido.

Administración de los recursos humanos y materiales de los correspondientes sistemas de salud.

Duración de los estudios

Cuatro años, con régimen anual.

Plan de estudios

El plan de estudios está constituido por áreas de formación general, básica y profesional.

Área general: Comprende los aspectos culturales de la formación, en especial los humanísticos, éticos, científicos y artísticos que faciliten al futuro profesional una adecuada interpretación del hombre actual y del medio con que interactúa. Incluye asignaturas que contribuyen a la formación integral del estudiante; son determinadas cada año por la facultad.

Área básica: Aporta los fundamentos científicos y técnicos que permiten comprender los procesos biológicos, sociales y ambientales ligados a la reproducción humana y a los primeros días de vida del producto de la concepción. En esta área se estudian los ramos de Biología, Química y Bioquímica, Anatomía, Fisiología, y otros.

Área profesional: Proporciona los conocimientos, habilidades y aptitudes necesarios para colaborar aplicando los conocimientos científicos y técnicos en la atención de salud de la mujer antes, durante y después del embarazo, durante el parto y en el puerperio, como asimismo del niño durante la gestación, el parto y los primeros días después del nacimiento. Incluye asignaturas tales como: Obstetricia, Neonatología, Ginecología, Salud Pública, y otras.

Título profesional

Matrón, Matrona.

TECNOLOGÍA MÉDICA

La carrera de Tecnología Médica forma profesionales que colaboran con los demás componentes del equipo de Salud mediante la ejecución de técnicas que apoyan el diagnóstico y el tratamiento de los enfermos y los programas de protección, fomento, recuperación y rehabilitación de la salud en la población.

Los estudios están formados por áreas de formación básica y general, comunes a todos los estudiantes de la carrera y áreas especializadas conducentes a la certificación de menciones profesionales.

Las áreas de especialización, de acuerdo al plan de estudios, se denominan "menciones", son: Laboratorio Clínico-Banco de Sangre y Hematología; Radiología y Física médica; Técnica histológica-citodiagnóstico; Oftalmología, y Otorrinolaringología.

Duración de los estudios

Ocho semestres, destinándose el último semestre a práctica de internado de acuerdo a la mención respectiva. Régimen semestral.

Plan de estudios

Área general: Corresponde a los contenidos culturales de la formación, en especial humanísticos, éticos y científicos.

Área básica: Ofrece a los alumnos oportunidades para comprender los fundamentos científicos y técnicos de la disciplina de las ciencias físicas, matemáticas, químicas y biológicas que sustentan las acciones propias del rol profesional.

Área especializada: Incluye las siguientes menciones:

Radiología y Física Médica: Tiene como propósito capacitar un profesional que colabore en la ejecución de técnicas de diagnóstico y tratamiento, basados en radiaciones y otros fenómenos físicos.

Oftalmología: Prepara un profesional para colaborar en la ejecución de técnicas para la protección y fomento de la función visual, el diagnóstico de algunos de sus trastornos y la recuperación y rehabilitación de ellos.

Otorrinolaringología: Cumple con semejantes propósitos que oftalmología en el área médica especializada en trastornos del oído, nariz y garganta.

Técnica Histológica y Citodiagnóstico: Prepara un profesional que colabore en la realización de exámenes que permiten identificar las alteraciones estructurales macro y microscópicas que se producen en el organismo como consecuencia de la enfermedad.

Laboratorio Clínico, Banco de Sangre y Hematología: Prepara profesionales que colaboren en la realización de exámenes de naturaleza bioquímica, fisicoquímica, microbiológica, parasitológica, inmunológica y hematológica destinados a la protección, fomento, recuperación y rehabilitación de la salud.

Título profesional

Tecnólogo Médico, con menciones en: Laboratorio Clínico-Banco de Sangre y Hematología, Técnica histológica y citodiagnóstico, Radiología y física médica, Oftalmología, y Otorrinolaringología.

TERAPIA OCUPACIONAL

La carrera de Terapia Ocupacional prepara profesionales para colaborar con los demás integrantes del equipo de Salud, en la evaluación y tratamiento de personas que sufren impedimentos físicos y psíquicos para desarrollar una vida normal, sean éstos consecuencia de defectos congénitos, enfermedades agudas, crónicas o degenerativas. Desarrolla sus acciones mediante técnicas preferentemente labora-

les, artesanales y psicosociales.

Duración de los estudios

8 semestres; 6 semestres de aprendizaje teórico-práctico y 2 semestres de entrenamiento práctico profesional intra y extrahospitalario.

Plan de estudios

Las asignaturas de la carrera se agrupan en áreas básicas, general y profesional.

Área básica: Ofrece al alumno oportunidades para comprender al hombre normal en sus aspectos morfológicos, funcionales, psíquicos y sociales y para conocer las principales enfermedades que le afectan, en las diferentes etapas de la vida y la participación del Terapeuta Ocupacional en las acciones de protección, fomento, recuperación y rehabilitación de la salud.

Incluye: Anatomía, Biología, Fisiología, Psicología, Medicina, Pediatría, Psiquiatría y otras disciplinas.

Área general: Comprende actividades destinadas a la formación integral del estudiante que orienta el ejercicio profesional y favorecen su eficiencia.

Incluye: Historia del Arte; Antropología; Método Científico; Manejo Bibliográfico y otras.

Área profesional: Comprende actividades curriculares en técnicas ergoterapéuticas y socioterapéuticas, en las que el estudiante aprende los diferentes métodos que como profesional empleará en el tratamiento de sus pacientes y terapia ocupacional en psiquiatría y salud mental, en incapacitados físicos, en pediatría, en diferentes especialidades médicas, además de asignaturas como ortesis y adaptaciones, y administración, donde se ofrecen oportunidades para aprender la aplicación de tales técnicas en situaciones clínicas objetivas.

Título profesional

Terapeuta Ocupacional.

DESCRIPCIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS

MAGÍSTER EN SALUD PÚBLICA CON LAS SIGUIENTES MENCIONES

ADMINISTRACIÓN EN SALUD

EPIDEMIOLOGÍA

SALUD MATERNO-INFANTIL

SALUD AMBIENTAL

Duración de los estudios

Tres semestres académicos.

Requisitos de postulación e ingreso

Estar en posesión de un título universitario o grado académico otorgado por universidades chilenas o extranjeras, que certifiquen estudios realizados en carreras del área de la salud.

Ser titulado en carreras de otras áreas, siempre que se acredite experiencia previa en el campo de la Salud pública.

Objetivos del programa

Este programa proporciona una formación académica sistemática de alto nivel en disciplinas del campo de la Salud pública y la Medicina social, además de los conocimientos científicos necesarios para desempeñarse eficientemente en funciones de carácter directivo y ejecutivo, o en la docencia e investigación universitarias relacionadas con la Salud Pública.

Plan de estudios

Incluye un ciclo básico común para todas las menciones, un ciclo para cada una de las menciones y elaboración de una tesis de grado.

El Ciclo Básico Común para todos los candidatos al grado de Magíster corresponde a la enseñanza de Salud Pública General e incluye: 1) Mediciones del nivel de salud, estudio de los factores condicionantes y de los principales problemas de salud; 2) Métodos de análisis cuantitativo en salud, con Bioestadística y Epidemiología básicas; 3) Administración y Programación en Salud, con Atención Médica, Fundamentos de la organización, y funcionamiento de los Servicios de Salud, Planificación, Programación, y Administración de Servicios de Salud y 4) Práctica de terreno.

Habiendo aprobado el Ciclo Básico, el candidato a Magíster en Salud Pública debe elegir una mención, que implica la realización de estudios especializados en un campo de salud pública y de una tesis en este campo. Las menciones que se ofrecen son: Administración de salud; Epidemiología; Salud Materno-Infantil y Salud Ambiental.

La mención en Administración de Salud incluye como asignaturas obligatorias Planificación y Administración en Salud, Administración Hospitalaria, Métodos de Análisis Cuantitativo II e Higiene Ambiental, además de asignaturas electivas.

La mención en Epidemiología tiene como asignaturas obligatorias Métodos de Análisis Cuantitativo en Salud II, Enfermedades Infecciosas, Problemas del Adulto y Salud Mental y deben aprobarse además asignaturas electivas.

La mención en Salud Materno-Infantil incluye a Salud Maternal, Salud Infantil, Enfermedades infecciosas y Métodos de Análisis Cuantitativo 11, como asignaturas obligatorias y deben aprobarse además asignaturas electivas.

La mención en Salud Ambiental incluye las asignaturas de Salud Ocupacional, Higiene Ambiental, Métodos de Análisis Cuantitativo en Salud 11 y Enfermedades infecciosas como asignaturas obligatorias y deben aprobarse además asignaturas electivas.

Durante el ciclo de menciones el candidato podrá elegir algunas de las siguientes asignaturas electivas:

Métodos de Análisis Cuantitativo en Salud (Bioestadística y Epidemiología avanzada), Planificación y Administración en Salud, Métodos de Investigación, Higiene Ambiental, Administración Hospitalaria, Enfermedades Infecciosas, Problemas del Adulto, Salud Mental, Salud Maternal, Salud Infantil, Salud Ocupacional, Administración de Servicios de Enfermería, Educación en salud, Docencia Universitaria, Demografía, Nutrición y Salud Pública en Veterinaria.

Tesis de grado

La tesis de grado consiste en un trabajo de investigación que signifique un aporte al conocimiento en el área de la salud pública y la medicina social y es un trabajo individual sobre un tema de la mención elegida por el candidato. El postulante al grado de Magíster deberá someter un proyecto de tesis al cumplir el Ciclo Básico Común. El desarrollo de la tesis tendrá, en general, un plazo máximo de dos semestres.

Requisitos para obtener el grado

Aprobar todas las asignaturas y actividades curriculares del Plan de Estudios, y aprobar un examen de grado que consiste en la presentación y defensa de la tesis.

Grado académico

Magíster en Salud Pública con menciones.

MAGÍSTER EN BIOESTADÍSTICA

Duración de los estudios

Cuatro semestres incluyendo tesis.

Requisitos de postulación e ingreso

Estar en posesión de un grado de Licenciado o un título profesional de nivel equivalente en las áreas de las ciencias biológicas, sociales o matemáticas, obtenidos en instituciones de Educación Superior, nacionales o extranjeras.

Objetivos del programa

El programa proporciona una formación académica sistemática de alto nivel en la disciplina y contenidos de los métodos cuantitativos y su aplicación en el campo de la salud, y los conocimientos científicos para que el graduado pueda desempeñarse eficientemente en la docencia e investigación superior, como también en la prestación de asesoría a organismos e investigadores del área salud.

Plan de estudios

Incluye un ciclo básico, un ciclo avanzado, un ciclo de especialización y la elaboración de una tesis de grado.

El ciclo básico comprende las siguientes asignaturas: Álgebra, Estadística Descriptiva, Cálculo, Cálculo de Probabilidades, Salud Pública y Estadísticas de Salud.

El ciclo avanzado comprende: Demografía, Métodos Estadísticos, Muestreo, Epidemiología y Aplicaciones de Computación.

El ciclo de especialización comprende las asignaturas: Métodos Estadísticos II, Métodos no Paramétricos, Diseño y Análisis de Experimentos, Tecnología Educativa y una asignatura electiva.

Tesis de grado

La tesis de grado consiste en un trabajo de investigación que signifique un aporte relevante al desarrollo de los Métodos Cuantitativos y su aplicación al área de la Salud. Se caracteriza, además, por ser un trabajo individual. El postulante al grado de Magíster deberá someter su proyecto de tesis al cumplir el Ciclo Avanzado. El desarrollo de la tesis tendrá, en general, un plazo máximo de dos semestres. Una comisión informará y calificará la tesis de grado.

Requisitos para obtener el grado

Aprobar todas las asignaturas y actividades curriculares del Plan de estudios y aprobar un examen de grado que consiste en la presentación y defensa de la tesis.

Grado académico

Magíster en Bioestadística.

MAGÍSTER EN CIENCIAS MÉDICAS Y CIENCIAS BIOLÓGICAS CON MENCIONES

Duración del programa

El Programa de Magíster dura cuatro semestres académicos.

Requisitos de postulación e ingreso

Podrán optar al Programa de Estudios conducentes al Grado de Magíster en Ciencias Médicas, los postulantes nacionales y extranjeros que estén en posesión del Título de Médico Cirujano o equivalente.

Podrán optar al Programa de Estudios conducentes al Grado de Magíster en Ciencias Biológicas, los licenciados y profesionales nacionales y extranjeros que estén en posesión de un Grado o Título profesional en relación con el Currículum avanzado que desean seguir.

Objetivos del programa

1. Acreditar una Formación de nivel avanzado en un campo definido de las Ciencias Médicas y de las Ciencias Biológicas.
2. Certificar la Formación mediante el acceso al Grado Académico de Magíster en Ciencias Médicas o de Magíster en Ciencias Biológicas, con la correspondiente Mención.

Plan de estudios

Cada Subcomité de Mención establece un Plan de estudios que debe cumplir el alumno antes de efectuar su Tesis. El Plan de Estudios comprende: cursos básicos, avanzados, electivos, seminarios, unidades de investigación y otras actividades curriculares.

Incluye un ciclo básico, un ciclo para cada una de las menciones y la elaboración de una tesis de grado.

El ciclo básico es diseñado individualmente para cada alumno de acuerdo a la mención y a su formación previa.

Menciones:

El Programa contempla 14 menciones:

1. Biología Celular
2. Biología de la Reproducción
3. Bioquímica y Biología Molecular
4. Farmacología
5. Fisiología
6. Fisiopatología
7. Genética
8. Microbiología
9. Morfología
10. Neurobiología y Ciencias de la Conducta
11. Neurociencias
12. Nutrición
13. Parasitología
14. Patología

Cada mención incluye cursos avanzados, electivos, unidades de investigación, seminarios y otras actividades curriculares.

Tesis de grado

La tesis de grado de Magíster en Ciencias Médicas y Ciencias Biológicas se concibe como un trabajo de investigación original e individual y tendrá un nivel equivalente a los trabajos publicados en revistas de circulación internacional con Comité Editorial.

Requisitos para obtener el grado

Aprobar todas las asignaturas y actividades curriculares del Plan de estudios y aprobar un examen de grado.

Grado académico

Magíster en Ciencias Médicas con mención o Magíster en Ciencias Biológicas con mención.

CURSOS PARA LA FORMACIÓN DE ESPECIALISTAS, DE PERFECCIONAMIENTO Y OTRAS ACTIVIDADES DE POSTÍTULO

PROGRAMAS PARA LA FORMACIÓN DE ESPECIALISTAS Y PROGRAMAS DE EDUCACIÓN CONTINUADA

Todas las actividades de perfeccionamiento en la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile se desarrollan bajo la tuición de la Escuela de Postgrado. Corresponden a la formación de especialistas y a las destinadas al perfeccionamiento continuo.

1. Formación de Especialistas: Se logra mediante programas de 2 ó 3 años de duración, de carácter intensivo a los que se accede mediante concurso de antecedentes. Están destinados exclusivamente a médicos. Conducen a la certificación de especialistas, previo cumplimiento de los requisitos preestablecidos y la aprobación de un examen teórico-práctico final.
2. Educación Continuada: Se realiza por medio de diversas actividades:
 - a) Estadías de Perfeccionamiento: Tienen una extensión de 3 meses a un año. Están destinadas a especialistas y su propósito es profundizar conocimientos o técnicas en áreas restringidas de una especialidad. Se desarrollan mediante actividades teórico-prácticas. No conducen a nuevas especializaciones.
 - b) Estadías de Capacitación: Están destinadas a médicos generales que requieren renovar o adquirir conocimientos o nuevas técnicas en un determinado

campo. Tienen duración variable de acuerdo a los propósitos del postulante y a la materia de que se trate. No conducen a especialización.

- c) Cursos: Están dirigidos a los profesionales de todas las carreras que dicta la Facultad de Medicina.

Se clasifican de acuerdo a sus objetivos, tipo de alumnos y duración. La Dirección de la Escuela es la responsable directa de los siguientes Cursos:

- Cursos avanzados para especialistas, con participación de invitados extranjeros y/o académicos de diversos Departamentos de la Facultad de Medicina.
- Cursos generales comunes para los becados en las 4 especialidades clínicas básicas.
- Cursos de información general para el equipo de salud sobre materias seleccionadas.

La Dirección de la Escuela certifica los cursos realizados por los departamentos y unidades docentes que cumplen los requisitos preestablecidos y que comprenden las siguientes categorías:

- De perfeccionamiento propiamente tal. Teórico-prácticos, destinados a un solo grupo profesional o a un equipo profesional afín. Número de alumnos restringido, con evaluación.
- De actualización de conocimientos, informativos, de carácter lectivo, con asistencia controlada. Están destinados a los diferentes grupos profesionales de la salud.
- De actualización para médicos generales con iguales características a los anteriores.
- De difusión de conocimientos, de tipo masivo. Asistencia controlada.

Cursos de Postgrado dictados por la Escuela de Salud Pública.

1. Estadísticas de Salud
2. Administración Hospitalaria
3. Higiene Ambiental
4. Latinoamericano Materno Infantil
5. Metodología de la enseñanza
6. Demografía
7. Epidemiología Clínica
8. Métodos de investigación.